POLICIA

ANEXO I
PLIEGO BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE
Gobierno de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público, Policía de San Juan, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.
Nota: al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, SESyOP-POLICIA DE SAN JUAN-
El incumplimiento de lo solicitado se dará como incompleta de la DDJJ.

ARTÍCULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, COMPULSA ABREVIADA N° 35/2.024, tramitada en Expediente N° 1601-002693-2024-EXP-GC, con presupuesto oficial PESOS: DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100, ($10.588.500,00). -
Modalidad de contratación: Compra Cerrada.

ARTÍCULO 3°. - OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de 120 cargas para garrafas de 10kg, 120 cargas para garrafas de 15kg y 45 cargas para garrafas de 45kg, solicitado por la División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, según lo detallado en planilla de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°. - NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 6°.- GARANTÍAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).
En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener: Deberán ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público –Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan.
Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.
Aceptación de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de San Juan, renunciando a otros fueros provinciales y nacionales.
Certificación de firmas del emisor de la póliza, adendas o endosos por escribano público (identidad)
Legalización de certificación por el colegio de escribano de la jurisdicción que corresponda.

Scanned with CamScanner

ARTICULO 7°- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"

Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:

A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el inciso 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan : admin.policia@sanjuan.gov.ar . En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantís de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma.

Esto conforme lo establecido en la Resolución N° 0292-MHF-2020 de fecha 30/10/2020.

El incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 7°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTÍCULO 8°. - LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones teniendo en consideración la oferta más conveniente para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio, la capacidad técnica, la experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 9°. - MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización la "moneda nacional", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 10°. - LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en Departamento Administración, (División Contrataciones), sito en calle Entre Ríos 579 (S) – Dpto. Capital. La fecha y hora límite para presentar la oferta será el día 17 de diciembre de 2024 (17/12/2024), desde las 08:00 horas hasta las 09:00 horas, horario en el que se inicia la apertura, **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.**

ARTÍCULO 11°.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 12°.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente COMPULSA ABREVIADA es de DIEZ (10) DÍAS HABILES, contados a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Pliego único de Bases y Condiciones Generales.

Lugar de recepción: El adjudicatario deberá coordinar la entrega con la División Intendencia D-4 – Central de Policía, sito en calle Entre Ríos 579 (S) Capital – San Juan.

ARTÍCULO 13°.- FORMA DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, única Factura por la entrega total de los elementos Adjudicados, conforme al Artículo 32°, últimopárrafo.

La forma de pago será contra factura por el total de los elementos entregados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13° del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 14°.- FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
C.U.I.T. 30999015162

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) Cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes, con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

POLICÍA DE SAN JUAN
Departamento ADMINISTRACIÓN

MARTINEZ PAOLA YANINA
OFICIAL INSPECTOR
POLICIA DE SAN JUAN

Scanned with CamScanner

POLICIA

ANEXO II

PLANILLAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan	COMPULSA ABREVIADA N° 35 /24 EXPEDIENTE N° 1601-002693-2024-EXP-GC RESOLUCIÓN N° 1917-JP-2024 OBJETO: Adquisición cargas de garrafas de gas de 10; 15 y 45kg solicitado por la División Intendencia de la Policía de San Juan.	APERTURA Día 17/12/2024 Hora 09:00 horas

N° DE RENGLÓN	CANT.	ARTÍCULOS
01	120	CARGA DE GAS X 10KG.....
02	120	CARGA DE GAS X15KG.....
03	45	CARGA DE GAS DE 45KG.....

ARTÍCULO 2°.- GARANTÍA DE ELEMENTOS:

Indicar en la contratación, la garantía que poseen los elementos a adquirir, especificando en días o meses el tiempo que será válida la misma.-

POLICÍA DE SAN JUAN
Departamento
ADMINISTRACIÓN

MARTÍNEZ PAOLA YANINA
OFICIAL INSPECTOR
POLICIA DE SAN JUAN

Scanned with CamScanner